

REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA Y ELECTROQUÍMICA

1. Los laboratorios de Química, forman parte de los de Ingeniería, y no están diseñados para trabajar con alimentos o seres vivos, ni almacenar o desechar alimentos ni residuos biológicos, tóxicos o infecciosos.
2. Son de libre acceso para los alumnos, profesores e investigadores de la Facultad de Ingeniería, siempre y cuando se utilicen en horarios previamente establecidos, no interfieran con el desarrollo de las prácticas programadas dentro de los cursos y cuenten con una autorización escrita del Coordinador del área.
3. Los alumnos no podrán permanecer en el laboratorio sin un profesor o técnico responsable, a menos de que cuenten con un permiso especial escrito del Coordinador del área y uno de ellos firme la responsiva correspondiente.
4. Se debe portar bata blanca de algodón durante las sesiones de laboratorio.
5. No usar zapatos descubiertos tipo sandalias, huaraches, tacones altos ni tenis.
6. No ingerir alimentos ni bebidas durante la sesiones, ni mascar chicle.
7. No fumar dentro del laboratorio.
8. No entrar en estado inconveniente.
9. Queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares y cualquier aparato de localización personal. Estos deberán APAGARSE al entrar al laboratorio.
10. No se debe introducir juegos o cualquier otro equipo ajeno al laboratorio.
11. Colocar las mochilas, portafolios, útiles, etc., sin obstruir los pasillos ni la puerta de salida del Laboratorio.
12. No se debe sustraer material y/o equipo sin autorización previa del Coordinador o Profesor responsable por escrito.
13. Guardar la disciplina conveniente y no alzar la voz. No correr, empujarse o jugar.
14. Seguir las indicaciones del profesor con referencia a la toxicidad e inflamabilidad de los materiales y reactivos usados en las prácticas.
15. Todo accidente ocurrido durante la práctica debe ser reportado inmediatamente al profesor del laboratorio, al servicio médico y de urgencias de la Universidad.
16. El equipo de trabajo de alumnos se hará responsable del material que se les proporcione durante la práctica, entregándolo al final limpio y completo.

17. Si un alumno rompe material durante la práctica, el equipo de trabajo deberá reponerlo en la siguiente sesión. Se retendrá la credencial del alumno. Igualmente, si algún alumno descompone o maltrata deliberada o accidentalmente el mobiliario, equipo o el material proporcionado, tendrá la obligación de reparar el daño o costear el mantenimiento requerido.
18. Los alumnos deben presentarse a la práctica puntualmente; a los 10 minutos después de la hora de inicio de la sesión, se pasará lista y ya no se permitirá el acceso al laboratorio.
19. No se permite estar entrando y saliendo durante el desarrollo de una práctica.
20. Al terminar la práctica, los alumnos deben entregar las instalaciones y material limpios (mesas de trabajo, material, etc.) y verificar que las válvulas de gas, aire, agua y de cualquier servicio permanezcan cerradas, así como los hornos o estufas apagados.
21. No dejar en el laboratorio experimentos montados o en desarrollo y encomendarle a algún profesor de Laboratorio su cuidado. La realización de experimentos es responsabilidad exclusiva de quien los desarrolla y el personal adscrito a los laboratorios no tiene en sus funciones hacerse responsable de los mismos.

Cualquier asunto no incluido específicamente en este reglamento, será resuelto de acuerdo con los Reglamentos Universitarios, el respeto a la Universidad, el sentido común, la sana convivencia y sobre todo, la seguridad física de los usuarios y las instalaciones.